

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	05.- LP. N°03-2023-VII DIRTEPOL LIMA-L1.
---	----------------	--

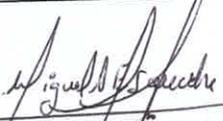
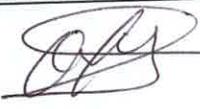
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Oficina de Procesos de la Sección de Programación y Adquisiciones del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración de la Región Policial Lima, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 - 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección - LP. N°03 - 2023 - VII DIRTEPOL LIMA-L1, cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICION DE GRUAS DE ARRASTRE Y CAMION GRUA DE PLATAFORMA PARA LA UTSEVI CALLAO Y VENTANILLA REGION POLICIAL CALLAO EN EL MARCO DEL CUI N° 2550395", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	SS. PNP CERRILLO MAMANI, Luis Alberto.	Titular	X	Dependencia: SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIONES - ÁREA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN/REGIÓN POLICIAL LIMA.
			Suplente		
	Primer Miembro	ST3 PNP ESQUECHE CACHAY Miguel Angel.	Titular		Dependencia: UTSEVI REGPOL CALLAO
			Suplente	X	
	Segundo Miembro	S1. PNP JARA MENDOZA, Omar.	Titular	X	Dependencia: SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIONES - ÁREA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN/REGIÓN POLICIAL LIMA.
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	ITEM I: ADQUISICIÓN DE GRÚAS DE ARRASTRE	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	AMPUERO INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	814,000.00
	ITEM II: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRÚA DE PLATAFORMA	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	AMPUERO INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	374,000.00

5	BASE LEGAL
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 SS. PNP CERRILLO MAMANI, Luis Alberto.	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 ST3 PNP ESQUECHE CACHAY Miguel Angel.	 S1. PNP JARA MENDOZA, Omar.
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO